



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

San Lorenzo, 30 JUL 2025

D N° 518 / 2025

Señor

Prof. Dr. Roberti Daniel González M., Decano

Facultad de Ciencias Económicas - UNA

Campus Universitario de la UNA

San Lorenzo, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de manifestarle que el funcionario **Abg. Marcio César Cano Toledo** con CIC N° 4.550.933, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, está interesado en cursar un Programa de Postgrado "**Maestría en Administración Pública**" ofrecido por la Institución a su digno cargo, a iniciar el 04 de agosto del corriente año.

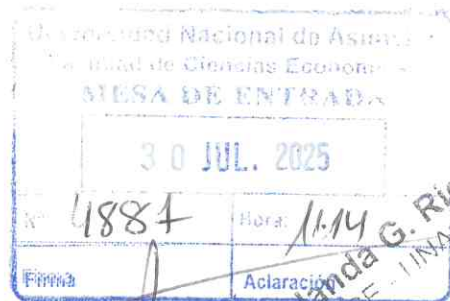
Al respecto, atendiendo al Convenio Marco de Cooperación vigente entre nuestras Instituciones, en cuya cláusula tercera indica, "...las partes establecerán aranceles preferenciales por los servicios brindados a favor de los docentes, funcionarios administrativos, técnicos, de servicios generales y estudiantes. En algunos casos, se establecerá la exoneración de los aranceles, que será estudiado para cada caso", le consulto la posibilidad de considerar, un descuento del 50% en el arancel del Programa de Postgrado, el cual se aplica a Docentes y Funcionarios de la FCE-UNA.

Cabe resaltar que en caso afirmativo, los conocimientos adquiridos por parte de nuestro personal, redundará en beneficio de su desarrollo profesional en particular, y de la comunidad académica en general.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar al Señor Decano, con las expresiones de mi consideración más distinguida.



Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA



CSSS/anad
SFCQ

Página 1 de 1

Misión: "Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Visión: "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad"